

Plan de Formación Dual: Educación Técnica.



**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
PROFESIONAL**

1-Introducción

La Educación Técnico Profesional (ETP) en la provincia de Córdoba constituye un pilar estratégico para el desarrollo industrial y tecnológico regional, formando técnicos altamente capacitados para responder a los desafíos de la Industria 4.0 y la transición hacia un modelo productivo sostenible.

En este marco, se presenta la propuesta de implementación del **Plan de Formación Dual**, una estrategia formativa que **articula la formación escolar con experiencias prácticas en empresas y entornos productivos**, integrando saberes, tecnologías y valores orientados a la innovación y al desarrollo territorial.

El Plan se inspira en los modelos de educación dual europeos —como los de Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca y España—, que han demostrado la eficacia de **vincular tempranamente la educación técnica con el mundo del trabajo**, incrementando la empleabilidad juvenil y fortaleciendo la competitividad empresarial.

En Córdoba, esta política educativa se proyecta como **una modalidad práctica complementaria dentro de la Educación Técnica**, y no como una reforma estructural. Su propósito es consolidar una alianza activa entre escuelas, empresas, cámaras industriales y gobiernos locales, **promoviendo un modelo de formación compartido entre escuela, empresa y Ministerio de Educación**.

En una primera etapa, la experiencia se orienta a la especialidad de Electromecánica, articulando acciones con el Clúster Automotriz de Córdoba y vinculándose inicialmente con **PORTA HERMANOS S.A.** y **PRODISMO S.A.** Esta sinergia permitirá que los estudiantes apliquen sus conocimientos teóricos en entornos reales de trabajo, desarrollando competencias técnicas, digitales y socioemocionales, a la vez que contribuyen a la mejora continua de los procesos productivos de las empresas participantes.

2-Fundamentación Teórica y Normativa

La Educación Técnico Profesional articula formación integral y desarrollo de capacidades profesionales.

En Córdoba, la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional impulsa el **Plan Dual** como una **estrategia de innovación pedagógica y vinculación formativa**, enmarcada en la Resolución 420/2011, que regula las pasantías educativas y define las condiciones para el desarrollo de prácticas profesionalizantes en empresas.

Sin embargo, el **Plan Dual se diferencia del régimen tradicional de pasantías** al proponer una integración curricular formal:

- Los contenidos de los espacios curriculares se articulan con las actividades desarrolladas en la empresa.
- Los roles de docentes, MEP y tutores empresariales se unifican y coordinan bajo un plan de formación común.
- Las **capacidades profesionales** son el eje de la planificación, la evaluación y la certificación.

El Plan **podrá acreditar las pasantías obligatorias del trayecto formativo**, reconociendo formalmente en el **analítico final** la participación del estudiante en el modelo de **Educación Dual**, conforme a la resolución ministerial correspondiente.

3-Modelos Formativos

3 - Modelos Formativos

La Educación Técnico Profesional integra distintos **modelos de formación en entornos reales de aprendizaje**, que articulan escuela, territorio y sector productivo.

De acuerdo con las condiciones institucionales, territoriales y las características de cada especialidad, se distinguen las siguientes **modalidades complementarias de implementación:**

a. Sistema de Alternancia

Conducido por la escuela, integra investigación, práctica profesional y proyectos tecnológicos en diversos entornos formativos —empresa, emprendimiento, comunidad u organización—.

Se desarrolla bajo la modalidad de *plan de búsqueda*, promoviendo la **autonomía del estudiante**, el **aprendizaje situado** y la **resolución de problemas reales**.

b. Prácticas Profesionalizantes

Se organizan como espacios curriculares integradores, en los que los estudiantes aplican y profundizan los saberes de la especialidad en proyectos concretos, vinculando el aprendizaje técnico con la innovación y la mejora productiva. De carácter **obligatorio por normativa** (aproximado 200 horas), orientadas a la **inmersión socio-laboral**.

c. Plan de Formación Dual

Como parte de la política de fortalecimiento de la ETP provincial, se incorpora el **Plan Dual** como un **modelo innovador de práctica profesionalizante**, que articula la formación escolar con experiencias sistemáticas en empresas.

Su implementación se prevé **en una primera etapa en 7° año**, en la especialidad **Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas**, mediante **alternancia entre escuela y empresa**, y con **evaluación conjunta** entre docentes, MEP y tutores empresariales.

El Plan Dual se integra al conjunto de modalidades existentes, ampliando las oportunidades de aprendizaje en entornos reales y consolidando una **alianza estratégica entre educación, producción y desarrollo territorial**.

4-Objetivos

4.1. Objetivo general

Implementar un modelo de **Educación Dual situado** en la especialidad Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, articulando teoría y práctica en entornos formativos mínimos y ampliados, mediante alternancia

entre escuela y empresa, asegurando la adquisición de capacidades técnicas, digitales y transversales.

4.2. Objetivos específicos

- Integrar la formación científica, técnica y práctica en contextos reales de producción.
- Promover la vinculación **escuela–empresa–Ministerio** en un marco de corresponsabilidad.
- Desarrollar capacidades profesionales alineadas al Perfil Profesional definido por el diseño curricular.
- Fomentar la cultura del trabajo colaborativo, la sostenibilidad y la innovación tecnológica.
- Evaluar el impacto pedagógico, social y productivo del modelo.
- Generar instancias de capacitación docente con puntaje, incluyendo actualización técnica en las empresas asociadas.

5-Organización Pedagógica

Modelo	Organización Pedagógica	Organización Operativa	Características Clave
Sistema de Alternancia	Integración de investigación, práctica profesional y proyectos tecnológicos; promueve aprendizaje autónomo y situado.	Coordinado por la escuela; actividades en empresa, emprendimiento, comunidad u organización; plan de búsqueda.	Fomenta resolución de problemas reales, vinculación con diversos entornos formativos.
Prácticas Profesionalizantes	Espacios curriculares integradores; aplicación y profundización de saberes de la especialidad; enfoque en innovación y mejora productiva.	Obligatorio (aprox. 200 horas); inmersión socio-laboral en entornos reales; seguimiento docente.	Primera aproximación al mundo del trabajo, desarrollo de competencias técnicas y actitudinales.
Plan de Formación Dual	Aplicación práctica sistemática de conocimientos; integración de aprendizaje escolar y profesional; evaluación conjunta con tutores empresariales.	Alternancia entre escuela y empresa; coordinación entre docentes, MEP y tutores empresariales; implementación inicial en 7° año de Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.	Combina formación escolar y laboral de manera estructurada; fortalece vinculación con sector productivo y desarrollo territorial.

Los tres modelos formativos de la ETP buscan articular la escuela con el territorio y el sector productivo, promoviendo aprendizajes situados y desarrollo de competencias profesionales. Mientras el **Sistema de Alternancia** enfatiza la autonomía y la resolución de problemas en entornos variados, las **Prácticas Profesionalizantes** consolidan la aplicación de saberes técnicos en proyectos concretos y la primera experiencia laboral. El **Plan de Formación Dual** lleva esta integración un paso más allá, ofreciendo un marco estructurado de alternancia escuela-empresa, con seguimiento y evaluación conjunta, lo que garantiza coherencia entre aprendizaje técnico y experiencia laboral

6-Articulación con el PCI y el PEI

El Plan Dual se concibe como **proyecto institucional**.

Por tanto:

- Se incorporará explícitamente en el **Proyecto Curricular Institucional (PCI)**.
- Se vinculará con las metas del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, en tanto promueve la mejora continua, la formación integral y la vinculación con el entorno productivo.

Cada escuela participante deberá revisar su PEI y PCI para asegurar:

- La coherencia con el perfil profesional del Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.
- La integración entre espacios curriculares, prácticas y formación en la empresa.
- La disponibilidad de entornos formativos mínimos (talleres escolares) y ampliados (empresas locales).

Inicialmente se priorizará la **relación 1 escuela – 1 empresa**, con posibilidad de expandirse progresivamente hacia **redes locales de cooperación educativa-productiva**.

7-Rol Docente y Acompañamiento Institucional

- **Docentes de aula:** integran aprendizajes laborales en sus contenidos, asegurando coherencia curricular.
- **Maestros de Enseñanza Práctica (MEP):** coordinan la articulación técnico-pedagógica con el tutor empresarial.
- **Tutores empresariales:** guían las tareas prácticas, garantizando seguridad y pertinencia.
- **Equipos directivos y supervisores:** monitorean la implementación, evalúan resultados y reportan avances al Ministerio.

El Ministerio de Educación brindará **capacitación docente con puntaje** en aspectos técnicos de la especialidad, gestión de la alternancia, evaluación por competencias y trabajo colaborativo escuela-empresa.

8-Evaluación y Certificación

La evaluación se realizará mediante **rúbricas de seguimiento** en los siguientes ejes:

- Articulación curricular.
- Desarrollo de capacidades técnicas y transversales.
- Coordinación escuela-empresa-Ministerio.
- Condiciones de seguridad e higiene.
- Impacto formativo y territorial.

Cada institución elaborará un **portafolio dual** con registros de desempeño, reflexiones sobre la práctica y evaluación conjunta.

El Plan podrá acreditarse en el **analítico final del estudiante**, reconociendo su participación en el modelo de Educación Dual y en un futuro, mediante una **certificación conjunta** (Ministerio–empresa).

9-Líneas de Acción y Escalamiento

- Revisión institucional de PEI y PCI.
- Selección y vinculación de empresas asociadas.
- Capacitación docente con puntaje.
- Formalización de actas acuerdo y planes de práctica.
- Monitoreo y evaluación ministerial.
- Inclusión del Plan Dual en los registros analíticos.
- Sistematización de resultados para su expansión a otras especialidades.

10-Conclusiones

10. Conclusiones

El **Plan Dual a la cordobesa** constituye una estrategia innovadora y situada que fortalece la articulación entre educación técnica e industria, promoviendo la empleabilidad de los egresados, la competitividad regional y la sostenibilidad productiva.

Su carácter piloto permitirá ajustar procesos, garantizar calidad formativa y consolidar un modelo **replicable, flexible y auténticamente cordobés**, sustentado en la corresponsabilidad entre escuela, empresa y Estado.